



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 962 – 2016-A/MPSM

Tarapoto, 12 de Diciembre del Dos Mil Dieciséis ....

## VISTO :

La Nota de Coordinación N° 1705-2016-GIPU/MPSM de fecha 09-12-2016 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, con fecha 09-12-2016, donde se solicita la implementación de proceso de Transferencia de Proyectos de Inversiones Públicas de Saneamiento y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 1 del Informe mencionado indica la relación de las Infraestructuras de Agua y Saneamiento ejecutado por la Municipalidad Provincial de San Martín, las cuales cuentan con Expedientes de Liquidación Técnica Financiera aprobadas con las respectivas Resoluciones de Alcaldía.

Que, en tal sentido, es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras Públicas para el presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar, a los miembros de la **Comisión de Transferencia de Obras Públicas**, con la finalidad de incrementar las acciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, como socia accionista de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado S.A. **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**; en el ejercicio 2016 y proceder a la transferencia de las Infraestructuras tal como detalla en el Informe de fecha 05 de Diciembre del 2016; la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- ❖ Ing. ELDITH SORIA TERRONES - Gerente (e) de Infraestructura Planeamiento Urbano (Presidente)
- ❖ BACH. JUAN CORONADO QUINTERO - Gerente de Administración Finanzas (Miembro)
- ❖ CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA - Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio (Miembro)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WGJ/A/MPSM  
JCQ/GAF/MPSM  
c.c.  
G.M.  
GAF.  
GIPU  
EMAPA SAN MARTIN  
Ases. Jurídica  
Sec. Gral.  
OCI  
Contabilidad y P.  
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Víctor Manuel Nieves Piñchi  
ALCALDE (e)